



Excmo. Ayuntamiento de Ulea



Aprobada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 14-12-2020, propuesta de las solicitudes presentadas según lo establecido en la Base 4ª de la convocatoria de ayudas por Covid-19 a las personas trabajadoras autónomas de Ulea, se concede un término de cinco naturales, contados a partir de su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Ulea; para formular las alegaciones que los interesados consideren oportunas, haciéndoles saber que una vez transcurrido el plazo sin que se hayan presentado alegaciones contra el presente acuerdo, esta propuesta se considerará aprobada definitivamente.

ANEXO ÚNICO:

Número de orden	DNI y Nombre	Importe al que opta
1	**5640**D Soledad Belén Fernández Arroniz	1.000 €
2	**4483**E Mariano Garrido López	1.000 €
3	**4574**S Jose Luis Verdú Mayor	1.000 €
4	**4374**P Maria Soledad Lorente Ramos	1.000 €

Ulea a 14 de diciembre de 2020

El Alcalde

Fdo: Víctor Manuel López Abenza.